

Organiza IEE Colima evento para celebrar 70 aniversario del voto femenino en México; Consejera del INE, Dania Ravel, impartió Conferencia Magistral

***“Todas juntas estamos allanando el camino para las generaciones venideras”, expuso al mencionar que si bien hay logros a favor de los derechos de las mujeres, “aún tenemos un gran reto por erradicar, que es la Violencia Política contra las mujeres en razón de Género (VPG)”.*

“A 70 años de distancia, es imposible negar los logros obtenidos, pero también es indispensable reconocer que aún queda un largo trayecto que recorrer, pero todas juntas estamos allanando el camino para las generaciones venideras”, expresó la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Dania Paola Ravel Cuevas; al impartir la Conferencia Magistral “A 70 años del reconocimiento del derecho del voto de las mujeres en México: conquistas que narran una realidad”.



Conferencia Magistral "70 años del Voto Femenino"

En el evento organizado por el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), en el marco del 70 aniversario del voto femenino en nuestro país; la Consejera del INE destacó que el avance en la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres ha sido un camino largo y sinuoso, pues aún nos encontramos en una democracia que nació machista, además de que la paridad es un eje rector del Estado Mexicano.



Dania Ravel dio un contexto histórico y social de cómo la mujer en nuestro país fue abriéndose camino para que se le reconociera el derecho de votar y ser votada. Citó los antecedentes en torno al reconocimiento del voto en México en 1953, así como los avances en materia legal y el trabajo de las instituciones como

el órgano electoral nacional y los locales, que han implementado acciones afirmativas para promover de manera real la participación política de las mujeres; o sentencias de los tribunales electorales.

Sin embargo a pesar de todos estos logros, advirtió la Consejera del INE, “aún tenemos un gran reto por erradicar, que es la Violencia Política contra las mujeres en razón de Género (VPG). Esa violencia que afortunadamente después de la reforma legal de 2020 tenemos conceptualizada, y esto hace que se visibilice y que no se piense a lo mejor que es nada más una percepción de algunas mujeres que incursionan en la política y que a lo mejor es porque son muy sensibles y no están acostumbradas a moverse en el ambiente político. No, las mujeres que incursionan en la política, más allá del ambiente

que pueda haber para hombres y mujeres, sufren una violencia adicional por el hecho de ser mujeres”.



Conferencia Magistrat "70 años del Voto Femenino"

También es importante que en este tema se hagan esfuerzos por socializar qué sí es violencia política en razón de género y que no lo es, “para evitar que se trivialice el concepto, que se utilice como una estrategia política y que algo que es tan grave se pretenda

minimizar o restarle importancia, diciendo que cosas que no son violencia política contra las mujeres, sí lo son”, agregó Dania Ravel.

Asimismo enlistó que entre quienes pueden cometer la VPG están los agentes estatales, superiores jerárquicos, colegas del trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes o simpatizantes de los partidos, precandidatos y precandidatas, candidatas, medios de comunicación y sus integrantes, o un particular o grupo de personas particulares, anotó al referir que también las mujeres pueden cometer esta violencia en contra de otras mujeres.

Mencionó que durante los años electorales tienden a aumentar el número de quejas por Violencia Política en razón de Género, destacando que con corte al 13 de octubre de este año se han presentado 313 quejas, por lo que es deseable que desde el inicio del proceso electoral asuman compromisos todas las partes actoras para que en estas elecciones disminuya la violencia.

Dania Ravel Cuevas también advirtió el problema de la violencia en redes sociodigitales, señalando que el estudio del INE titulado: “Subordinadas y bellas: La violencia política contra las mujeres en prensa y redes sociales durante el Proceso

Electoral Local 2018-2019”, revela hallazgos clave, como el que la cobertura mediática dedicada a candidatos fue 230% mayor en redes sociales y 350% mayor en prensa que la de dedicada a las candidatas, además de que se registraron 118 mensajes de VPG, que descalificaban la trayectoria, credibilidad o imagen pública de las candidatas.

Durante el evento, Consejerías del Consejo General y de los Consejos Municipales, así como personal del Instituto Electoral del Estado, del Instituto Nacional Electoral en Colima y ciudadanía en general aplaudieron las palabras de la Consejera del INE, quien al final del evento, recibió por parte de la Consejera Presidenta del IEE, María Elena Adriana Ruiz Visfocri -quien fungió como presentadora y modera-; un Reconocimiento por la Conferencia Magistral que impartió este miércoles 18 de octubre.



La Conferencia Magistral de la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) Dania Paola Ravel Cuevas, puede verse en las redes sociales del Instituto Electoral del Estado de Colima, de la página oficial, o a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.youtube.com/watch?v=EnnaqixROfs>

Colima, Col., a 19 de octubre de 2023.